



21 | ABR | 2025

TERMINACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **AL PUNTO ALTO IMPACTO BOGOTÁ**

[Corresponde a la Circular Externa No. 020 del 20 de diciembre de 2024]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex, se permiten informar que los recursos de la línea de crédito "**AL PUNTO ALTO IMPACTO BOGOTÁ**", reglamentada mediante la Circular Externa N. 020 del 20 de diciembre de 2024, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

